



DESIGNACION COMISION RECEPTORA DE LA
OBRA," CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO
VISTA ALEGRE, VALLENAR"
ID: 2322-40-LP19

VALLENAR, 1 NOV. 2019

003924
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1337, de fecha 26 de Abril de 2019, que aprueba contrato de la propuesta publica ID 2322-40-LP19 del proyecto denominado "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.
2. El Decreto Exento N° 1457, de fecha 07 de Mayo de 2019, que designa inspector técnico de la obra "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.
3. El Decreto Exento N° 1785, de fecha 28 de Mayo de 2019, que rectifica presupuesto adjudicado de la fecha 26 de Abril de 2019, de la obra "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.
4. El Decreto Exento N° 2278, de fecha 05 de Julio de 2019, que aprueba modificación de contrato de la obra ID 2322-40-LP19 del proyecto denominado "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.
5. El Decreto Exento N° 2980, de fecha 26 de Agosto de 2019, que aprueba cambio de inspector técnico de la obra "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.
6. El Decreto Exento N° 3151, de fecha 04 de Septiembre de 2019, en la que autoriza la ampliación de plazo.
7. El Decreto Exento N° 3491, de fecha 03 de Octubre de 2019, en la que autoriza la ampliación de plazo.
8. Solicitud de recepción provisoria por parte del contratista en libro de obra N°2 Folio N°12 con fecha 29 de Octubre de 2019.
9. Ley N° 19.880, establece beses de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
10. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.-



DECRETO

- Designese la Comisión Receptora de la obra ID: **2322-40-LE19 "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO VISTA ALEGRE, VALLENAR"**, al Señor Felipe Irigoyen Araya, Constructor Civil, Jefe Departamento de Ejecución y Proyectos, Señor Vladimir Cortes Aguilar, Jefe Departamento de Pavimentación DOM, Señor Pablo Maureira De La Fuente, Ingeniero Civil SECPLA.
- La obra fue contratada a la empresa Constructora Paulo Tello Urzua, mediante el Decreto Exento N°1337 de fecha 26 de Abril de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- SUBDERE.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Contratista.
- Oficina de Transparencia Municipal. ✓
- Archivo. Oficina de Partes

CTR/NFR/MMY/FIA/MBM/mmm